



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

## Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca,  
Capital del Estado de México".



# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>EXHUMACIÓN</b>					
DESCRIPCIÓN:					
Exhumación y entrega de restos áridos de los panteones municipales al familiar					
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115 Fracción III Inciso e) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 122 Y Artículo 126 Ley Orgánica Municipal Del Edo. De México. Art. 125 FRACCIÓN V y Artículo 126 Bando Municipal Ecatepec de Morelos 2020 Capitulo XIV Artículo 80 Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 1, 5, 155 y 156.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Le entregan el documento autorizado para entrega de restos al lugar de destino	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB	NO APLICA			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Al término de la temporalidad de adultos 7 años, menores 5 años				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
• BOLETA DE REFRENDO ACTUALIZADA	SI	1	Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos Por el tipo de trámite se solicita para verificar que sean familiares directos y corroborar que los restos a entregar sean los correctos.		
• CREDENCIAL DE ELECTOR DEL TITULAR	SI	1	Corroborar que el titular sea el que inicio el trámite de exhumación Para corroborar que los restos pertenezcan al finado		
• ACTA DE DEFUNCIÓN	SI	1	Carta de cremación, carta de depósito o carta u oficio de re-inhumación donde serán depositados los restos áridos		
• DOCUMENTO QUE AVALE EL DESTINO DE LOS RESTOS	SI	1			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles		
COSTO:	\$ 268.00	Fundamento Jurídico: Ley de Hacienda Municipal del Estado de México Artículo 104 y 105 Fracciones I al VII y Código Financiero del Estado de México Sección Octava Artículo 155			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	N/A	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	N/A
EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>				
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las Cajas de Tesorería Municipal.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que se cumpla con la temporalidad establecida en el Reglamento General de Panteones y que se encuentre al corriente en el pago de derechos.				



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

## Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca,  
Capital del Estado de México".



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Servicios Públicos				Departamento de Panteones	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Mariana Lorena Flores Guerrero	
DOMICILIO:	CALLE:	Juárez	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Cristóbal Centro		MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos	
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 18:00 Horas de Lunes a Viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	58361500	1522	NO APLICA	NO APLICA	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	CARTA RESPONSIVA CARTA PODER				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde se realiza el trámite?				
RESPUESTA:	En la oficina de panteones				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién lo realiza?				
RESPUESTA:	El titular responsable				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede ingresar la solicitud de forma telefónica o por medios electrónicos?				
RESPUESTA:	No, es un trámite personalizado.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
-Inhumación, Nicho Osario, Permiso de Construcción, Perpetuidad y Refrendo					

<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <p>C. Miguel Angel Sanchez Fragosó</p> <hr/> <p>ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN</p>	<p></p> <p>Lic. Mariana Lorena Flores Guerrero</p> <p></p> <p>DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>04/abril/2022.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------